



ORD. Nº

1138

ANT.:

- Plan Regulador Comunal de Maule, D.O. 19 Julio de 2019.-
- ORD Nº 86 del Director de Obras Municipales de Maule, que solicita aclarar y como responder ante la existencia de un predio privado (Municipal) el cual se indica como área verde existente en la cartografía base del Plano del PRC Maule.-

MAT.:

EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, ESTA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL INTERPRETA RESPECTO DE UN PREDIO PRIVADO QUE SE INDICA COMO ÁREA VERDE EXISTENTE EN LA CARTOGRAFÍA BASE DEL PLANO DEL PRC MAULE.-

TALCA,

09 NOV. 2020

A : **Luis Vásquez Gálvez**
Alcalde Comuna de Maule.

DE : **Gonzalo Montero Viveros**
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Maule

1. De conformidad a lo establecido en el artículo 4º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), y en atención a la solicitud recibida con respecto a aclarar y como respecto de un predio privado el cual se indica como área verde existente en la cartografía base del Plano del Plan Regulador Comunal de Maule (PRC o PRC Maule), vigente desde al 19 de Julio de 2019, se ha estimado necesario emitir la presente interpretación del instrumento de modo de explicar o declarar el sentido y alcance de la norma urbanística, con el objetivo de su correcta aplicación.-
2. Considerando que el predio en cuestión corresponde, según documentos oficiales que se informan por la Ilustre Municipalidad de Maule, a una propiedad privada cuyo titular es la misma Municipalidad, predio que se encuentra en su patrimonio mucho antes de la formulación y posterior aprobación del actual y vigente PRC Maule.-
3. Teniendo en cuenta, que al momento de la elaboración de la planimetría del PRC, la municipalidad participó entre otras cosas en el levantamiento y del catastro de Espacios Públicos (EEPP), dentro de los cuales, según lo establecido en el artículo 2.1.31 de la Ordenanza

General de Urbanismo y Construcciones (OGUC), se encuentra contenida la actividad de área verde pública, la que debió poseer la calidad de Bien Nacional de Uso Público (BNUP) para poder ser incorporada.-

4. A la luz de los hechos, habiéndose verificado que el planificador no genera en ninguna parte del PRC genera nuevas Declaratorias de Uso Público (DUP), y en uso de las facultades que le confiere lo establecido en el artículo 4º de la LGUC, esta Secretaría de Estado entiende que ocurrió un error al momento de levantar el catastro de EEPP y en específico de las áreas verdes existentes, lo que resultó en inconsistencias en los planos finales del PRC Maule.-

En consecuencia, la municipalidad de Maule deberá realizar las acciones necesarias para corregir el mencionado catastro de EEPP y en especial el de áreas verdes públicas y luego actualizar esta información en el plano del PRC Maule. Ahora bien, mientras esta información no sea incorporada en dicho plano, para este caso en particular, la municipalidad de Maule deberá asimilar los predios en cuestión a la ZU1a-Zona Urbana 1a. Se deja constancia de que la misma evaluación a otras consultas similares deberá ser estudiada caso a caso, utilizando criterios que podrían no ser los mismos.-

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud.,



GONZALO MONTERO VIVEROS
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región del Maule

JLR/MGM/MAR/mar

Distribución:

- Alcalde Comuna de Maule - Balmaceda 350 Maule
- Director de Obras Municipales de Maule (CC)-felipearellanomuena@gmail.com
- Archivo Seremi
- DDUI Seremi Maule
- Oficina de Partes